

Poder Ejecutivo  
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 30 de setiembre de 2014.-

**DECRETO ACUERDO N° 38/14 (MGJyS).-**

**VISTO**, el Decreto Acuerdo N° 9/3 (ME) dictado con fecha 30/01/2007; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado decreto acuerdo se instrumentó un nuevo régimen de compensaciones concernientes a viáticos y gastos de movilidad de las autoridades superiores y personal de los distintos escalafones de la Administración Pública Provincial;

Que el segundo párrafo del Artículo 6° del mencionado instrumento legal, establece que las misiones oficiales a cumplirse fuera del territorio de la Provincia, serán autorizadas mediante Decreto del Poder Ejecutivo;

Que resulta procedente modificar el citado párrafo en el sentido de consignar los funcionarios que autorizarán dichas medidas, cuando éstas se originen por orden o mandato judicial escrito, a efectos de dar mayor celeridad a tales disposiciones;

Que a los fines expresados, se debe dictar el instrumento legal pertinente.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN ACUERDO DE MINISTROS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el segundo párrafo del Artículo 6° del Decreto Acuerdo N° 9/3 (ME) del 30/01/2007, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Las misiones oficiales a cumplirse fuera del territorio de la Provincia serán autorizadas mediante Decreto del Poder Ejecutivo, a excepción de aquellas que se originen por orden o mandato judicial escrito a personal del Escalafón Seguridad, en cuyo caso serán autorizadas y resueltas por el Jefe del Departamento General de Policía o por el Director General de Institutos Penales, según corresponda”.-

**ARTICULO 2°.-** El presente Decreto Acuerdo será refrendado por los Sres. Ministros de Gobierno, Justicia y Seguridad, de Economía, de Desarrollo Productivo, de Salud Pública, de Educación, de Desarrollo Social y de Interior.-

**ARTICULO 3°.-** Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ  
MINISTRO DE ECONOMÍA

Ing. JORGE LUIS FEIJOO  
MINISTRO  
DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Prof. SILVIA ROKHES de TEMKIN  
MINISTRA DE EDUCACION  
AJC DEL MINISTERIO  
DE INTERIOR

Prof. BEATRIZ GRACIELA MIRKIN  
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. PABLO RAUL YEDLIN  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

|       |
|-------|
| MGJyS |
|       |
|       |
|       |
|       |